

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Informe Positivo sobre el Nombramiento de la Jueza Cyndia E. Irizarry
Casiano como Presidenta Alternativa de la Comisión Estatal de Elecciones**

7 de abril de 2025

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

El 2 de abril de 2025, en cumplimiento con la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jennifer González Colón, sometió para el consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes la designación de la Jueza Cyndia Enid Irizarry Casiano al cargo de Presidenta Alternativa de la Comisión Estatal de Elecciones.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución de la Cámara 1, aprobada el 16 de enero de 2025, esta Comisión de Gobierno recomienda a este Cuerpo Legislativo la confirmación del nombramiento de la Honorable Jueza Cyndia Enid Irizarry Casiano como Presidenta Alternativa de la Comisión Estatal de Elecciones.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Jueza Cyndia Enid Irizarry Casiano, natural del municipio de Mayagüez y residente actual de Arecibo, posee una formación académica y trayectoria profesional que evidencian su preparación, compromiso y competencia para asumir funciones de alto nivel en el servicio público.

Es egresada del programa de Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, y obtuvo su Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, en Ponce. Está debidamente licenciada para ejercer la abogacía y la notaría en Puerto Rico.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos puestos de liderazgo y asesoría, tanto en el Poder Legislativo como en la Rama Ejecutiva. Ha fungido como asesora legal en la

Cámara de Representantes y en el Departamento de Corrección. Asimismo, ha ocupado posiciones ejecutivas en entidades clave como la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera, la Administración de Instituciones Juveniles y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ).

Desde 2013, se desempeña como Jueza Municipal del Poder Judicial de Puerto Rico, y actualmente preside la Sala Especializada en Violencia Doméstica de la Región Judicial de Arecibo. Además, ha sido Coordinadora de la Sala Municipal de la referida región y ha presidido la Junta de Inscripción Permanente en los municipios de Ciales, Hatillo y Morovis.

II. EVALUACIÓN DE LA NOMINADA

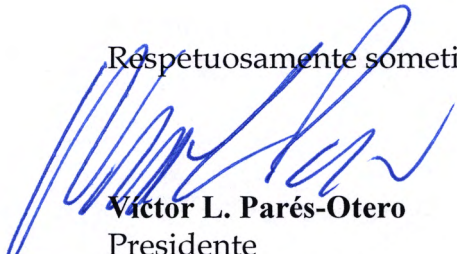
Durante el proceso de evaluación, la Comisión de Gobierno pudo constatar que la Jueza Irizarry Casiano cuenta con los atributos que exige una posición de tal responsabilidad: profundo conocimiento del ordenamiento jurídico y electoral, trayectoria intachable en el servicio público, y una vasta experiencia en su capacidad administrativa. Su formación académica, sumada a una sólida experiencia en puestos de dirección y administración pública, la distinguen como una profesional preparada para enfrentar los retos inherentes al cargo de Presidenta Alterna de la Comisión Estatal de Elecciones.

Por tanto, colegimos que, por su preparación académica, su experiencia profesional y su firme compromiso con el bienestar del pueblo de Puerto Rico la convierten en una designación meritoria para esta posición de alta responsabilidad.¹

III. CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico somete el presente informe positivo, recomendando la confirmación y aprobación de la Honorable Jueza Cyndia Enid Irizarry Casiano como Presidenta Alterna de la Comisión Estatal de Elecciones.

Respetuosamente sometido.



Víctor L. Parés-Otero
Presidente
Comisión de Gobierno

¹ Hacemos constar que la nominada presentó oportunamente su Informe de Divulgación Financiera ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico, y su Informe Financiero ante la Oficina de Ética Gubernamental del Gobierno de Puerto Rico.